

Guayaquil, 15 de marzo del 2012.

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A.**

Cuidad.-

De mis consideraciones:

Señores socios, de conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías vigente y en cumplimiento de mi deber como comisario de la empresa, informo a ustedes lo siguiente:

Que examinado el balance general de la compañía DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A. del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2.012 y el estado de resultados, se observa que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y que la elaboración de los asientos contables están de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF), aplicándose principios básicos de contabilidad generalmente aceptadas y basándose en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, con el objetivo de obtener una seguridad razonable para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

Debo resaltar que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la junta general.

Se procedió a la revisión de los libros sociales, en los cuales se observo que el libro de actas de juntas generales de socios, el libro de expedientes de actas de juntas generales de socios y el libro de socios y participaciones han sido llevados de conformidad con las normas legales y que existen los registros correspondientes por tal documentación.

Que los estados financieros requeridos anteriormente presentan razonablemente la situación financiera de DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A. al 31 de Diciembre del 2.012 y los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo que dispone la ley de la materia.

Que es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ab. Luis Alberto Anangonó Barros

Comisario Principal

C.I.#0908487994

Registro#10902